

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE CONBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A

A En la ciudad de Pucara, Provincia del Azuay, a los 22 días del mes del mes de Marzo de

2015, entre los señores: GUAMAN CEDILLO WILLIAN FABIAN casado, accionista de la compañía de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE CONBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A.

Con domicilio en la ciudad de Pucara, Provincia del Azuay. , teniendo a su haber CIENTO ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y por otra el CESIONARIO: BERREZUETA CHAVEZ WILSON HERNAN.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

De acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente: GUAMAN CEDILLO WILLAN FABIAN con la calidad que

Acude CEDE a favor de: BERREZUETA CHAVEZ WILSON HERNAN, CIENTO ACCIONES que tiene a su Haber en la COMPANIA DE TRANSPORTES TRANSDEUTA

Se informara sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por Intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad del acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:



-SR: GUAMAN CEDILLO WILLIAN FABIAN, y su conyugue



-SRa. PINTADO REYES NARCISA BEATRIZ

CEDENTES.



SR. BERREZUETA CHAVEZ WILSON HERNAN